

UNIVERSIDAD SIGLO 21



LICENCIATURA EN EDUCACION

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCION

Gobiernos Educativos y Planeamientos

Título: Familia y escuelas unidas para una convivencia escolar óptima.

**“Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): Una Construcción
Institucional Colectiva”**

Autora: Laura Alejandra Lazo Portuese

D.N.I.:33.593.419

Legajo: VED16920

Tutora: Sandra del Valle Soria

Salta Capital, Noviembre 2022

Agradecimientos

Quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento a mis padres quienes son mi motor y mi mayor inspiración, que a través de su amor, paciencia, buenos valores, ayudan a tazar mi camino.

A mis hermanos Yulian Lazo y Cristian Lazo por ser el apoyo incondicional en mi vida, que con su amor y respaldo, ayudaron alcanzar mis objetivos.

A mis amigos, Natalia Flores, Florencia Jiménez y Facundo Tintila y por su paciencia y confianza por haber animado a culminar mis estudios.

Finalmente a la Licenciada Laura Leotta por su asesoramiento y acompañamiento.

Muchas gracias a todos

Índice	Páginas
1. Resumen	5
2. Introducción	6
3. CAPITULO I	
3.1 Presentación de la Línea Temática	7
3.2 Síntesis de la institución seleccionada	8
3.3 Datos generales de la escuela	8
3.4 Historia	9
3.5 Misión	10
3.6 Visión	11
3.7 Valores	11
3.8 Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención	11
4.CAPITULO II	
4.1 Objetivo General	14
4.2 Objetivos Específicos	14
4.3 Justificación	14
4.4 Marco Teórico	16
5.CAPITULO III	
5.1 Plan de Trabajo	
5.2 Actividades	24
5.3 Recursos	30
5.4 Presupuesto	31

	4
5.5 Evaluación	32
6. CAPITULO IV	
6.1 Resultados Esperados	33
6.2 Conclusión	33
6.3 Referencias	35

Resumen:

En el siguiente plan de intervención se analiza la realidad del I.P.E.M N° 193 “José María Paz”, institución ubicada en la localidad de Saldan de la provincia de Córdoba. La problemática que se plantea es la deserción escolar que provoca diferentes factores que lleva a la discontinuidad en la trayectoria escolar del ciclo básico, dicha deserción tiene varias causas que son, la falta de interés de los alumnos en aprender, sumado a inasistencias y a la desvinculación escolar de estos por situaciones tales como el bullying, actos de violencia psicológica y física, delincuencia (robos) y consumos problemáticos (adicciones). Con la implementación de este proyecto de intervención se brindan herramientas y acciones para lograr que la comunidad educativa: directivos, docentes, alumnos y las familias trabajen conjuntamente a través de diferentes jornadas en el marco de ACE, trabajando en la reflexión y concientización en inteligencia emocional con el fin de afianzar el acompañamiento en las trayectorias. Se busca despertar el interés y el compromiso con la escuela, abordando la función y la importancia de la implementación, reformulación de Acuerdos Escolares de Convivencia.

Palabras claves: Comunidad Educativa– Trayectoria Escolar – Convivencia Escolar – Inteligencia Emocional.

Introducción:

En el capítulo I se establece la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamientos”: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), siendo este una intervención para el I.P.E.M N° 193 “José María Paz”. Tomando como referencia la noción de convivencia que sustenta la pedagogía actual, donde la comunidad educativa debe trabajar conjuntamente con las familias de los estudiantes.

Capítulo II se enuncia el Objetivo General que se pretende en el proyecto, el cual plantea el desarrollo de jornadas de reflexión y concientización en educación emocional y roles institucional para toda la comunidad educativa con la finalidad de afianzar la trayectoria escolar mediante la reformulación de los AEC. Y los objetivos específicos que se desglosa en el plan de trabajo trabajando sobre cada punto determinado. La justificación del proyecto nos da el por qué de su implementación, así como el marco teórico forma una estructura tomando como noción las trayectorias escolares, convivencia escolar, comunidad educativa y la Inteligencia Emocional.

Capítulo III se establece el plan de trabajo a partir de los objetivos, general y específicos, planteados en 3 jornadas destinadas a diferentes actores de la comunidad educativa a Directivos, docentes, alumnos y las familias del ciclo básico, estas serán organizadas a través de un cronograma de tiempo, sus recursos y el presupuesto para el desarrollo. Al finalizar se realiza evaluaciones utilizando instrumentos.

Como cierre de dicho plan, el capítulo IV desarrolla resultados esperados y conclusiones que darán cuenta de las limitaciones y fortalezas del plan de intervención desarrollado.

CAPITULO I

Presentación de la línea temática

Para la elaboración del Trabajo Final de Grado se implementó la siguiente línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamientos”: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), la aplicación y análisis para el plan de intervención será referente a la organización “Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz”.

Partiendo de la noción de convivencia que ocupa un lugar de importancia en el discurso político y pedagógico actual, posee un alto grado de legitimidad entre los principales actores del sistema y la sociedad en general. Todos los actores, agentes y el equipo de gestión que componen la comunidad educativa deben elaborar las normas de convivencias que respeten los derechos de todos y el cumplimiento de estas pautas de convivencias.

A partir de la Ley N° 26.206 (2006) “Ley Nacional de Educación” en el artículo 30, se establecen siguientes objetivos en la Educación Secundaria:

- a) Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.
- b) Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.(p. 10).

Se puede mencionar la importancia de educar para una convivencia democrática. Que es tarea de instituciones educativas preparar al alumnado para el ejercicio de una ciudadanía

plena y responsable en dicha sociedad, en otros términos, la idea de *construcción de ciudadanía*.

Por otra parte, la Resolución 149/10 de la Provincia de Córdoba, plantea establecer acuerdos normativos de convivencia con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, equipo directivo, docentes, estudiantes y la familia, en constante comunicación, con el fin de establecer una convivencia democrática.

Asimismo, instaura la elaboración de proyectos relacionados con ACE que las escuelas deben desarrollar y que consta de tres instancias: la etapa de elaboración concreta de los acuerdos; la etapa de redacción de documentos; y la etapa de aplicación y utilización cotidiana de estos acuerdos con la finalidad de suprimir los problemas logrando un impacto positivo (Ministerio de la Provincia de Córdoba, 2011)

Síntesis de la institución seleccionada

Datos generales de la escuela:

Nombre de la escuela: I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

La escuela secundaria I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, gestión pública provincial ubica en el centro de la localidad de Saldán del departamento Colón, provincia de Córdoba.

La procedencia del alumnado es diversa, un 75% por pobladores de localidad de Saldán y el 25% provienen de localidades vecinas (La Caldera, Dumesnil, Villa Allende, Arquello y Rivera Indarte). Cuentan con una matrícula de 644 alumnos y con equipo

educativo de 97 docentes distribuidos en una jornada de turno mañana y tarde, datos obtenidos en el año 2018. La institución tiene dos orientaciones Económica y Gestión y Turismo. (Universidad Siglo 21, 2019. Lección 4: Historia institucional. p. 83).

Historia

La institución educativa nace en el año 1965 gracias a la acción e iniciativa de la comunidad y de la Municipalidad con el objetivo de contener a los jóvenes que al terminar el nivel primario estaban obligados a emigrar a la ciudad de Córdoba para continuar su escolaridad obligatoria, favoreciendo en los egresados la formación educativa para el trabajo en la actividad comercial y de servicio en la comunidad. Es así que en este año se concreta la idea de fundar una escuela secundaria.

En el año 1971 se completa el ciclo con la incorporación del quinto año y con la creación del Centro de Estudiantes, se planteo competencias deportivas y encuentros folklóricos aprovechando la capacidad musical del alumnado con la finalidad de realizar intercambios culturales con otras instituciones, es así que se lleva a cabo la primera competencia estudiantil sin fines de lucro, fomentando valores de compañerismo, hermandad y amistad. Gracias a los aportes de la comunidad de padres y docentes en condición de socios. Con las ganancias en su totalidad para la institución se compro el terreno para construir el edificio propio. Este gran acontecimiento tuvo una audiencia favorable permitiendo la participación de jóvenes de todo durante 30 años.

En 1993 se logró la construcción de un edificio propio. Con la implementación de la Ley Federal de Educación N°24.195, en el año 1993 se creó Ciclo Básico Unificado (CBU) con tres años de duración y del Ciclo de Especialización (CE).

En 1995 sucedió cambios institucionales, la escuela se trastada a sus propias instalaciones funcionando en ambos turnos y se establece el PEI (Proyecto Educativo

Institucional) con intervención de toda la comunidad educativa y definiendo el perfil del egresado.

Con la participación del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), en el 2008, se obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para el mejoramiento institucional y la incorporación de dos especialistas en psicología. Se logro concretar proyectos instituciones con la participación del proyecto de mejora del programa Nacional de becas Estudiantiles, para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes gracias al CAJ (Centros de Actividades Juveniles), esta última organización se fundamento con la mejora de la acción educativa de la escuela estuvo destinada a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes.

En el año 2011 se establecen varios cambios de índole, inicio de un proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad y un proyecto de convivencias de acuerdo con la resolución N°149/10.

Entre los años 2016 y 2017 se trabajo estrechamente con el Equipo Profesional de Acompañamiento educativo (EPAE), fomento el trabajo en red.(Universidad Siglo 21, 2019. Lección 4: Historia institucional p. 83-94)

Misión

La Institución I.P.E.M. N° 193 José María Paz promueve la formación integral de los alumnos y permanente de sus educandos otorgando las herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21, 2019. Lección 7: Finalidad. p 119).

Visión

En relación a su visión, la institución permite en sus egresados la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficios de su dignidad individual y social. (Universidad Siglo 21, 2019. Lección 8: Perfil del Egresado. p 120).

Valores

El equipo directivo y docente comprende la importancia de la formación de ciudadanos enmarcados desde los valores como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad y de los valores para la convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. (Universidad Siglo 21, 2019. Lección 6: p. 103-104).

Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención

Tomando como fuentes de información del Institución I.P.E.M. N° 193 José María Paz, su acuerdo escolar de convivencias y las entrevistas a la directora Susana Giojalas y el Docente Juan Rojas, Coordinador de Curso y Docente de la escuela, aportaron indicios sobre la problemática de la escuela.

Realizando un análisis de los comentarios vertidos por los entrevistados donde manifiestan diferentes puntos a tener en cuenta, como los que nos convocan para explicitar el problema: falta de interés de los alumnos en aprender, sumado a inasistencia y a la desvinculación escolar de los alumnos por situaciones tales como el bullying, actos de violencia psicológica y física, delincuencia (robos) y consumos problemáticos (adicciones).

Surge entonces en esta institución la necesidad de atender y sostenerlas trayectorias educativas de los alumnos del ciclo básico, proporcionando herramientas y acciones para que los profesores puedan implementar sistemáticamente en el aula.

En este sentido el Coordinador de curso que trabaja con aquellas problemáticas que se presentan e influyen en la trayectoria escolar del alumnado. Expresa que se puso nuevamente en vigencia el proyecto de normas de convivencia de la escuela y se trabajó conjuntamente para atender las problemáticas relacionadas con situaciones conflictivas como el bullying, los actos de violencia psicológica y física y robos, los cuales desencadenan dentro de la comunidad educativa un alto grado de deserción escolar.

Si bien este trabajo con actividades áulicas, simultáneo entre profesores sobre la convivencia escolar y los derechos de los estudiantes de primer año, ha teniendo resultados favorables, el mismo plantea debilidades como ser, falta de apoyo de los docentes, diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos, ausencia de la familia, falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los involucrados; el desafío, entonces, exhorta muchas más medidas concretas y susceptibles de intervención que impliquen todo el compromiso para el colectivo docente, la reflexión por parte de los alumnos y el acompañamiento de la familia.

Por cuanto se considera que resignificar el documento de acuerdos (reglamento) de convivencia es el punto de partida de una serie de acciones programadas y situadas, la necesidad planteada exige no solo esta primera intervención sino que corresponde ser abordada continuamente, ya que, lo que se vive socialmente se traslada y se pone en evidencia en la escuela.

Se considera que la institución educativa, es una formación social en dos sentidos: está formada a partir de la sociedad y a la vez expresa a la sociedad. No es solo un espacio de

vigencia de las normas, si no también y fundamentalmente de aprendizaje. El alumnado está en proceso de socialización para incorporar normas y formas de vivir según ellas, no solo son una regla si no un objeto de conocimiento que implica un proceso de comprensión y ejecución.

En este sentido, para generar un clima escolar positivo y una convivencia pacífica los actores institucionales son indispensables para que en la escuela los procesos educativos sean participativos, compartidos y vividos.

La construcción de esta responsabilidad social, tiene como punto de partida sentirse un sujeto cuidado, para después cuidarse y poder cuidar al otro, es decir, desarrollar la capacidad de empatía, por el otro, tener respeto por las normas de convivencias de grupos e instituciones de referencia o pertinentes al reconocimiento y defensa de valores democráticos. Se puede trabajar con el otro de modo colaborativo y solidario, comprender la cultura, valorar a todos los actores sociales, promoviendo su crecimiento personal, comunicar lo que se valora, implementando estrategias de resolución de conflictos: como negociación y la mediación.

La escuela no es ajena a una realidad social que actualmente muestra la violencia en la cotidianeidad de cada ámbito dentro de ella, sin tomar en cuenta las repercusiones que tiene sobre todo en la formación integral de niños y adolescentes.

CAPITULO II

Objetivos

Objetivo general

- ❖ Desarrollar jornadas de reflexión y concientización en educación emocional y roles institucionales con directivos, docentes, familias y alumnos del ciclo básico del I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” permitiendo afianzar el acompañamiento en las trayectorias de los estudiantes mediante la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Objetivos Específicos

- ❖ Crear una jornada de reflexión en Educación Emocional con los docentes del ciclo básico de la institución, despertando el interés y el compromiso con la escuela.
- ❖ Realizar una jornada con los docentes y familias de ciclo básico de la institución, abordando la función y la importancia de la implementación de estos.
- ❖ Concretar con directivos, docentes, familias y alumnos del ciclo básico de la institución una jornada integral y reflexiva permitiendo la reformulación de Acuerdos Escolares de Convivencia.

Justificación

El art. 5 de la Ley 26.892 se circunscribe a lo estipulado en la LEN, cuyo capítulo VI derechos y deberes de los/as alumnos/as, establece que es derecho de los y las estudiantes “ser respetados/as en su libertad de conciencia, en el marco de la convivencia democrática”; al tiempo que reconoce el derecho y deber de los/as mismos/as a participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en la

institución, respetando el derecho de sus compañeros/as a la educación y las orientaciones de la autoridad, los/as docentes y los/as profesores/as (art. 127d-).

En función de ello, uno de los aspectos significativos de esta ley es la importancia que otorga a la recuperación de las voces de los actores escolares, al destacar la necesidad de relevar y conocer información acerca de las situaciones complejas de la vida escolar y los modos en que se interviene frente a ellas, necesidad que manifiesta en este caso el I.P.E.M. N° 193, como ya se ha manifestado.

El siguiente plan de intervención tiene como intención generar con los actores del instituto directivos, docentes, alumnos y la familias del primer ciclo básico, un acuerdo normativo sobre convivencia escolar que: renueve las formas de participación que ofrece la escuela, mejore la comunicación de toda la comunidad educativa, familia, alumnos y profesores, y que favorezca las trayectorias escolares a través de un cambio reflexivo de conductas y comportamientos por parte de los alumnos.

Asumiendo que la clave de lograr acuerdos de convivencia de calidad en su cumplimiento radica en la participación de todos los involucrados en la elaboración de los mismos. La responsabilidad y el compromiso como autores en la construcción de las normas estará íntimamente vinculado con la apertura a consultar, escuchar y debatir con respeto y reflexivamente como comunidad educativa democrática.

En este sentido los tratamientos de tales aspectos brindarían beneficios en respuesta a las necesidades que plantea la escuela secundaria como el bullying, actos de violencia psicológica y física. Por lo tanto, se pretende animar a esta comunidad educativa en afirmarse y reconocerse como escuela reflexiva, capaz de discernir sus propias problemáticas y en consecuencia tomar decisiones.

El impacto de diseñar e implementar acciones, como fortalecimiento escolar para atender y sostener las trayectorias escolares afectadas es asumir un contrato básico normativo igual para todos, en el terreno de los valores la democracia supone un consenso en torno a los Derechos Humanos como punto de partida. Por cuanto se podrá deducir de lo ya dicho, la presencia de normas en la escuela significa la presencia de límites a determinados comportamientos considerados inapropiados y nocivos.

Se busca forjar cambios, en lo posible que se mantengan en el tiempo en la metodología de enseñanza, en el vínculo, comunicación entre los actores involucrados, directivos- docentes, docentes- alumnos, familia- escuela, tomando como base una educación emocional. Por eso se parte de la implementación de jornadas, a fin de dar diferentes herramientas, estrategias para transmitir y generar en toda la comunidad educativa un cambio reflexivo en lo conductual logrando despertar en ellos el sentido de pertenencia, promoviendo el interés y la motivación por la escuela, reduciendo la deserción escolar.

Marco teórico

Como punto de partida de este Plan de Intervención, se considera importante mencionar los siguientes conceptos para constituir su marco teórico: trayectoria escolar, inteligencia emocional y acuerdos de convivencia, roles y funciones de la comunidad educativa.

Como afirma Terigi (2008) trayectorias escolares son los recorridos que realizan los sujetos en el sistema escolar, analizados en su relación con la expectativa que supone el diseño de tal sistema. Este define, a través de su organización y sus determinaciones, lo que hemos llamado trayectorias escolares teóricas, que son aquellos recorridos que siguen la progresión lineal prevista por el sistema en los tiempos marcados por una periodización estándar:

que los sujetos ingresen a la escuela a la edad establecida por las normas, que transiten por los cursos escolares de manera continua, sin repetir ni abandonar la escuela, y que finalicen los niveles educativos a la edad indicada para ello, habiendo realizado los aprendizajes previstos en el curriculum. (p. 73)

En Iberoamérica, la educación está respaldada con varias normativas en cada país, donde el Estado garantiza el cumplimiento de los derechos educativos de todos y en particular de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de sectores vulnerables, a pesar de esto, los países encuentran dificultades para ejecutar con éxito las normativas. Pese a esto las desigualdades sociales, la inequidad y los riesgos educativos que pueden afectar la escolaridad y las respuestas pedagógicas poco oportunas han vulnerado los derechos reconocidos en las leyes. (Terigi, 2021)

En este sentido las trayectorias escolares han comenzado a ser objeto de atención en los estudios sobre los estudiantes, en las políticas sociales y educativas y en las iniciativas de las escuelas. Las investigaciones demuestran que la atención a las perspectivas de los actores acerca de las dificultades en las trayectorias educativas, a las estrategias juveniles y familiares ante estas dificultades y a la capacidad de las comunidades escolares para encarar los problemas de los jóvenes con trayectorias educativas difíciles; facilitan la permanencia de los alumnos mitigando trayectorias escolares intermitentes.

Autores como Baquero, Tenti Fanfani y Terigi conciben que el fracaso escolar como un proceso asociado a situaciones particulares de producción: un problema que se genera en la relación entre sujetos y las condiciones en las que tienen lugar la actividad educativa. El fracaso individual empieza a ser considerado como fracaso de la “provisión escolar”. Rappoport, (S.F)

Este planteamiento permite explicar las prácticas educativas exitosas en contextos de marcada adversidad atravesados por factores como el contexto socioeconómico de las familias, las estrategias individuales y las condiciones institucionales a través de un: conocimiento institucional, un conocimiento pedagógico y en particular un conocimiento didáctico. Esto implica que la escuela tiene la posibilidad de desanudar el lazo entre las condiciones sociales y las trayectorias escolares ofertando nuevos sentidos y mundos posibles.

UNICEF (2014) (el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) establece vital importancia a la trayectoria educativa, la cual trabaja y acompaña el recorrido del estudiante dentro del sistema educativo, teniendo como objetivo prioritario proteger y construir las condiciones para que lo realicen de manera continua, completa y de calidad. (p.1)

En esta concepción se plantea una meta en cuanto a trayectorias educativas, la de acompañar a las instituciones y que se favorezca el vínculo entre el estudiante y la escuela, que en ocasiones son afectadas por diferentes situaciones o condiciones externas. Uno de los puntos clave consiste en fortalecer la comunicación entre docentes y estudiantes en el proceso de aprendizaje y otro en que las respuestas institucionales deben ser pertinentes y atender a los requerimientos.

Queda planteado entonces que el compromiso por parte de los equipos educativos, comunidad, familia-alumnos, en acciones coordinadas para sostener las trayectorias educativas de los alumnos. Se puede definir a la comunidad educativa como un conjunto de personas que forman parte, influyen y son afectadas por el ámbito educativo. Forman parte de ella, los estudiantes, los profesores, autoridades de la escuela y las familias.

Como menciona Sofía Domínguez Martínez (2010) Es importante establecer los roles y funciones que tienen los actores que componen la comunidad educativa: directivos, docentes, alumnos y las familias. Se establece una relación entre la familia y la escuela, ambos tienen un objetivo común en el desarrollo global y armónico de los niños/as y por lo tanto debe ser una tarea compartida; de manera que se facilite la consecución de este objetivo principal. (p.1)

A partir de lo mencionado por la autora de dicho artículo se puede decir que es fundamental alianza entre la escuela y la familia, estableciendo un equipo de trabajo entre ambas, no solo en el proceso de aprendizaje si no en desarrollo integral de los estudiantes, desde lo cooperativa reconociendo los roles de cada uno y a la vez complementándose y teniendo un mismo objetivo. Otro aspecto importante entre ambas agentes es la comunicación, de manera constante con mirada positiva, enfatizando a la vez el respeto, hacia el otro. Por lo cual la familia es el agente educativo más importante en la vida de su hijo o hija, es la base de la sociedad.

Tal como establece Bisquerra “La educación emocional es una innovación educativa que responde a necesidades sociales no atendidas en las materias académicas ordinarias” o no suficientemente atendidas en el currículo de la educación básica. En este sentido, el PNCE contribuye a que la escuela responda a las necesidades y realidades actuales, al fomentar las habilidades sociales y emocionales de los alumnos, para prevenir o reorientar las conductas violentas (Castro Santander, 2014; Extremera y Fernández-Berrocal, 2004).

Por lo tanto considerar esto implica no solo reconocer la importancia del constructo “inteligencia emocional” sobre la inteligencia misma sino la relevancia en los contextos

escolares y en el currículo de la educación emocional como contenido de la práctica educativa.

Si entendemos las emociones como ese motor que todos llevamos dentro. Una energía codificada en ciertos circuitos neuronales localizados en zonas profundas de nuestro cerebro, en el sistema límbico, que nos mueve y nos empuja a vivir, a querer estar vivos en interacción constante con el mundo y con nosotros mismos. Circuitos que, mientras estamos despiertos, se encuentran siempre activos, en alerta, y nos ayudan a distinguir estímulos importantes para nuestra supervivencia.

Ahora bien, el ser humano gracias a esa otra parte del cerebro, que es la inmensa corteza cerebral humana y que alberga los mecanismos que producen la conciencia, “sabe” de sus reacciones emocionales al aflorar estas a su conciencia. La sensación consciente de una determinada reacción emocional son los sentimientos. Los sentimientos al hacernos conscientes de cuanto ocurre, añaden una mayor flexibilidad a la conducta humana ante las situaciones antes descritas.

El concepto de inteligencia fue introducido en dos artículos publicados en 1990. El primer artículo se denominó Emotional Intelligence (Salovey y Mayer, 1990) que definieron formalmente la Inteligencia Emocional (IE) como “la habilidad para controlar los sentimientos y emociones en uno mismo y en otros, discriminar entre ellos y usar esa información para guiar las acciones y el pensamiento de uno. El segundo artículo fue una demostración empírica de cómo la IE podría ser evaluada como una habilidad mental. Este estudio demostraba que la emoción y la cognición podrían ser combinadas para realizar sofisticados procesamientos de la información. (p.13)

En este sentido la IE hace referencia a los procesos implicados en el reconocimiento, uso comprensión y manejo de los estados emocionales de uno mismo y de otros para resolver problemas o conflictos y regular la conducta. Por consiguiente, se refiere a la capacidad de una persona para razonar sobre las emociones y, por otro lado a procesar la información emocional para aumentar el razonamiento.

Desde este punto de vista se entiende a la IE como un conjunto de cuatro habilidades relacionadas con: percibir y expresar emociones de forma precisa, usar la emoción para facilitar la actividad cognitiva, comprender emociones y regular las emociones para el crecimiento personal y emocional. A partir de esta concepción se puede expresar que la inteligencia emocional les permite a las personas en primera instancia se, y conocer a los otros.

La habilidad personal, la capacidad de utilizar nuestras emociones entender lo que sentimos y a la vez entender cómo se sienten otros usarlo para la interacción, es esencialmente la habilidad de cognitiva que hace que este procesamiento de la información emocional tenga consecuencias adaptativas o favorables tanto intrapersonal como interpersonalmente.

Este enfoque plantea entonces que tales competencias emocionales deben aprenderlas todas las personas, y la estrategia para desarrollarlas se denomina educación emocional. Como ya se mencionó en los primeros párrafos la educación emocional es una educación para la vida, continua ya permanente, una forma de prevención, como tal la adquisición de competencias que se pueden aplicar a una multiplicidad de situaciones, tales como la prevención del consumo de drogas, prevención del estrés, ansiedad, depresión, violencia; como prevención primaria intenta minimizar la vulnerabilidad de las personas a determinadas disfunciones, estrés, depresión, impulsividad, agresividad etc.

Para el caso que nos ocupa, la educación emocional sigue una metodología eminentemente práctica, dinámicas de grupos, auto reflexión, razón dialógica, juegos, talleres, con el objeto de favorecer el desarrollo de competencias emocionales. La aplicación en este caso se dejaría sentir en múltiples situaciones: comunicación afectiva, resolución de conflictos, toma de decisiones, la capacidad para adoptar actitudes positivas. Todo ello de cara a posibilitar un mayor bienestar emocional en los jóvenes que redundaría en un mayor bienestar escolar.

Como bien señalan Fierro y Fortoul “La convivencia escolar es un proceso dinámico y de corresponsabilidad colectiva, que se forma en lo cotidiano y que resulta en maneras de establecer relaciones interpersonales entre alumnos, docentes, directivos, personal administrativo, madres, padres, tutores y personal de apoyo a la educación, las cuales generan un determinado clima escolar. (p.34).

Una perspectiva diferente ante esta concepción antes mencionada, tal como propone Alterman (2017) es considerar a la convivencia escolar como un dispositivo, más precisamente como un dispositivo disciplinar dentro del ámbito escolar. Control de los espacios y regulación del tiempo, en lo que intervine el sistema explícito de normas y sanciones destinado al control y castigo de las conductas transgresoras de los alumnos, manifiesto en el reglamento “acuerdo” de convivencia escolar. (p.35).

Tomando como referencia la Ley N° 26 892, la convivencia escolar está ligada al vivir con otros en el contexto de una institución educativa, habitada por adultos corresponsables en la construcción de una cultura institucional del cuidado de niñas, niños y adolescentes.

Dado que en este escenario la convivencia es entendida en la clave de derecho, la construcción de los vínculos se constituye en objeto de enseñanza y se apunta al abordaje del conflicto como oportunidad de aprendizaje y el fortalecimiento del lazo y la construcción del entramado social para la promoción de una educación para la paz.

Convivencia escolar y habilidades para la vida, la escuela contribuye a promover los valores básicos de la sociedad y ello influye en los estudiantes, pues son quienes lo vivencia diariamente. Los valores constituyen un proyecto compartido que da sentido y orienta la formación en la escuela, pero que van más allá, hacen a la formación de cada persona para la vida.

Al abrir espacios de comunicación, dialogo, respeto mutuo, participación, compromiso entre otros, la construcción de acuerdos escolares de convivencia, es una respuesta situada, innovadora y creativa de la escuela desde donde se involucra al conjunto de los actores en la búsqueda de soluciones a los principales conflictos de convivencia, sumada a otra condición de inestimable valor: la construcción del sentido de pertenencia.

Es por ello que se destaca la ligadura existente entre: acuerdos de convivencia y trayectorias escolares, pues se trata de promover espacios, prácticas y vivencias cotidianas en diversas instancias, que enriquezcan los aprendizajes y fortalezcan los recorridos de los estudiantes. Sentirse reconocido, respetado, valorado, mirado y escuchado por los adultos significativos de una escuela seguramente contribuirá a que cada estudiante desarrolle un sentido de comunidad, ser parte promueve el querer estar-permanecer, de allí que tenga efecto el fortalecimiento de trayectorias escolares.

La importancia de la participación en la generación de los acuerdos de convivencia, radica en que el éxito de las normas de convivencia escolar descansa en gran medida en que

en su redacción han participado activamente alumnos y padres dentro de un marco de cuidado y respeto a los derechos de todos.

Según lo expresado por, Ríos González (1986) señala la siguiente definición acerca de la familia: “La familia es un grupo humano primario en el que los individuos nacen, establecen unos contactos, realizan un tipo de encuentro y en el que encuentran el ambiente propicio para establecer un tipo humano de comunicación enriquecedora y perfecta” (p.89). Así pues, la familia tiene el derecho y el deber de la educación. Aunado a ello, normalmente suelen ser los padres quienes toman decisiones al respecto de requerimientos particulares de sus hijos e hijas. Sobre la base de ello, consideran cuales serían las instituciones educativas más adecuadas para la formación académica de los niños.

CAITULO III

Plan de trabajo

Actividades

Etapas

En el presente plan de intervención se desarrollará una serie de 3 jornadas para trabajar la participación de los docentes, alumnos y las familias del primer año del I.P.E.M N° 193 “José María Paz”, el fin de este proyecto es buscar la solución de la problemática que presenta el establecimiento educativo.

La primera etapa se desarrollará con los directivos y con los docentes para conservar sobre la problemática identificada. El plan de trabajo de intervención se va a organizar a través de las actividades que se desarrollan en las jornadas delimitando un tiempo y espacio. Se pretende que esta primera instancia se trabaje en el mes de febrero.

Las jornadas serán en el marco de “Acuerdos de Convivencia Escolar”, su finalidad es propiciar herramientas a los docentes para trabajar la educación emocional focalizando el interés de los alumnos con el fin de las trayectorias escolares.

- **Reunión con el equipo directivo.**

A partir de la problemática planteada en la institución, se llevará a cabo una reunión con el equipo directivo del I.P.E.M N° 193 “José María Paz” para concertar detalles de la ejecución del plan de trabajo, presentar el cronograma, recursos, presupuesto y la evaluación. Se enviará vía email las invitaciones a los docentes y formato papel a las familias. ([VER AQUÍ](#)), ([VER AQUÍ](#)), ([VER AQUÍ](#)) (Ver Anexo 1)

Etapa 2:

Primera Jornada: “Reflexionando y Reconociendo Nuestras Emociones”

Objetivo Específico: Crear una jornada de reflexión en Educación Emocional con los docentes del ciclo básico de la institución, despertando el interés y el compromiso con la escuela.

Destinatarios: docentes del ciclo básico

Rol de la Asesora: Guía y Coordinadora

Duración: 4 horas

Modalidad: presencial

Inicio: La asesora convocará a los docentes en el SUM salón de usos múltiples, el cual estará previamente preparado con un proyector, pantalla; y las sillas colocadas en semicírculo enfrentadas al mismo. La jornada comenzará con una actividad disparadora un video sobre las emociones ([VER AQUÍ](#)). (Ver anexo 2)

Desarrollo: Luego de ver el video se invitará a los docentes a pensar en sus emociones durante una jornada laboral, ¿Que emociones sienten?, ¿Pueden identificar cada emoción que sienten?, ¿qué situaciones son las que van ligadas de cada emoción?

Luego se les invitará a ver un video con la finalidad de llevar a los docentes a la reflexión de su rol docente ligado con sus emociones ([VER AQUÍ](#)) (ver anexo 3). ¿De qué se trata el video?, ¿qué cambios tuvo el docente?, ¿ese cambio trajo diferencias en sus alumnos?, ¿se puede pensar que el cambio del docente se relaciona con las emociones?, ¿es importante reconocer y manejar nuestras emociones?

Al concluir esta actividad se realizará un refrigerio de 10 o 15 minutos.

Cierre: Se le propondrá a los docentes que cada uno represente, de forma visual, artística y libre, la ira, la tristeza, la soledad, el miedo, la alegría y cualquier emoción que hayan experimentado con la visualización del video. Se dispondrán de diferentes materiales para que los participantes puedan elegir, se hará hincapié en el uso de los colores en relación a cada emoción.

Para finalizar se le propondrá a los docentes que se dividan en grupos de 3 integrantes. Se les pedirá que realicen un collage respondiendo la siguiente pregunta ¿Qué cambios se pueden lograr en el aprendizaje del niño a través de la Educación Emocional? Se les entregará un afiche y fibrones, donde tendrán que representar con dibujos, palabras claves o frases su trabajo en la sala, relacionando las emociones.

Evaluación: A partir de las producciones finales se sacarán conclusiones y se debatirá. Así mismo, la asesora evaluará a través de hoja de cotejo o rúbricas para seguir el proceso

Segunda Jornada: “La Importancia del rol de los Docentes y la Familia en la escuela”

Objetivo Específico: Realizar una jornada con los docentes y familias de ciclo básico de la institución, abordando la función y la importancia de la implementación de estos.

Destinatarios: docentes y familias del ciclo básico.

Rol de la Asesora: Guía y Coordinadora.

Duración: 4 horas

Modalidad: presencial

Inicio: La asesora convocará a los docentes y a las familias en el SUM salón de usos múltiples, el cual estará previamente preparado con un proyector y la pantalla. Se presentará la propuesta de la jornada, los objetivos, la modalidad de trabajo, entre otros aspectos.

Desarrollo: Como disparador se realizará una actividad dinámica “El ovillo”. Se invitará a los docentes y familias a participar, deben colocarse en círculo. Uno de ellos agarra el extremo de la lana del ovillo y, sin soltarlo dice su nombre, lanza con la otra mano el ovillo a otra persona quien realiza la misma acción que el primero y así sucesivamente hasta que todos los participantes agarran un el hilo, cuando todos los integrantes participaron, se les pedirá que observen que paso con el ovillo.

La asesora les pedirá a todos que regresen a su lugar, explicando que la finalidad de la actividad, que el ovillo de lana representa a la escuela y la comunidad educativa representada por los docentes se encuentra conectados, relacionados con la familia, ambos con un fin común la educación de los chicos/as.

A continuación, se presentará la temática de la jornada través de un video “Importancia del rol de los docentes y las familias en la escuela”. El mismo explica la función de los roles institucionales y los roles de la familia, su función y la importancia de ambos. ([VER AQUÍ](#)) (Ver anexo 4)

Al concluir esta actividad se realizará un refrigerio de 10 o 15 minutos.

Cierre: Se retomará lo expuesto en el video, se les pedirá que se dividan en grupos de 4 integrantes donde tendrán que realizar una lista de palabras claves que representan la familia y los docentes en el acompañamiento de los estudiantes en su educación.

Tercera Jornada: “Renovando los Acuerdos Escolares de Convivencia”

Objetivo: Concretar con directivos, docentes, familias y alumnos del ciclo básico de la institución una jornada integral y reflexiva permitiendo la reformulación de Acuerdos Escolares de Convivencia.

Destinatarios: Directivos, docentes, familias y alumnos del ciclo básico

Rol de la Asesora: Guía y Coordinadora

Duración: 4 horas

Modalidad: presencial

Inicio: En este encuentro se trabajará con los directivos, docentes, familias y alumnos del primer ciclo de la institución para conocer el proyecto de convivencia, sus pautas de intervención. Se partirá de los AEC existentes en la institución tomando conocimiento de este y si es necesario una modificación.

Desarrollo: Como disparador se utilizará el siguiente video ¿Que es la convivencia? ([VER AQUÍ](#)) (Ver anexo 5) ,al finalizar la proyección se les preguntará a los participantes, ¿De qué habla el video?, ¿saben que son las normas de convivencia escolares?, ¿qué es un acuerdo de convivencia escolar?, ¿la escuela posee su ACE?, ¿Conocen el contenido ACE?,¿Qué es y cuál es objetivo del Acuerdo Escolar de Convivencia?, ¿Quiénes participan del acuerdo?, ¿Es importante que el alumnado participe del mismo?, ¿Cómo llega lo acordado al Consejo Escolar de Convivencia.

A continuación, se analizará el AEC de la institución se dividirá en grupos, se repartirá a cada uno una copia del mismo, permitiendo su lectura. La finalidad es observar si es necesario algunos cambios, modificación y actualización, realizando un borrador.

Cierre: para finalizar le les pedirá a los diferentes grupos que elijan un representante para explicar los puntos relevantes de su lectura y análisis.

Para concluir se realiza un cuestionario englobando los puntos relevantes de la jornada. ([VER AQUÍ](#)) (Ver anexo 6)

Cronograma:

Diagrama de Gantt

ACTIVIDADES	MESES			
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
ETAPA 1				
Reunión con los directivos del instituto educativo I.P.E.M. N° 193 José María Paz para conversar sobre la problemática identificada a partir de los documentos proporcionados. Destinatarios: Directivos				
Organización de las actividades del Plan de trabajo.				
Organización de tiempo- espacio.				
ETAPA 2				
Primera Jornada: Tema: “Reflexionando y Reconociendo Nuestras Emociones”. Destinatarios: docentes del ciclo básico				

Segunda Jornada: Tema: “La Importancia del rol de los Docentes y la Familia en la escuela”. Destinatarios: docentes y familias del ciclo básico.				
Tercer Jornada: Tema: “Renovando los Acuerdos Escolares de Convivencia”. Destinatarios: Directivos, docentes, familias y alumnos del ciclo básico				
ETAPA 3				
Evaluación				

Fuente de elaboración propia, 2022.

Recursos:

Recursos humanos

Directora, Vicedirectora, Licenciada en educación, Docentes, Familias y Alumnos

Recursos materiales

Afiche, fibrones, sillas, vasos, ovillo de lana.

Recursos tecnológicos

Computadora, un proyector, pantalla.

Recursos edilicios

Sala para realizar la reunión con los directivos y el SUM.

Recursos de contenido

Presentación en canvas “Jornada: la importancia del rol de los docentes y la Familia en la escuela”, Videos de Youtube: “Las emociones”, ¿Que es Convivencia?, Un día ordinario, un día maravilloso.

Presupuesto

A continuación, se detalla el presupuesto con los recursos que se necesita.

PRESUPUESTO				
	Cantidad	Producto	Precio unitario o aporte de la institución	Total
Humano	14hs.	Honorarios	\$3,000 por hs.	\$42.000
Materiales	Café, té, panificados, entre otros. Para cuatro encuentros en total.	Refrigerios	\$6.000 por encuentro	\$18.000
	8 unidades	Afiche	\$150 x unidad	\$1,200
	20 unidades	Fibrones	\$150 x unidad	\$3.000
	40	Sillas	aportado por la institución	-
	40	Vasos	\$500	\$5000
	1	Ovillo de lana	\$150	\$150
	20 copias	Cuadro de doble entrada impreso en una hoja A4	\$25 por hoja	\$500
	20	Lapiceras	\$50 por unidad	\$1000
Técnicos	1	Proyector	(aportado por la institución)	
	1	Pantalla	(aportado por la institución)	
	1	Computadora	(aportado por la asesora)	

	1	Presentación en cavas- Plan de intervención Comunidades educativos	(aportado por la asesora)	
	1	Formulario de Google	(aportado por la asesora)	
Total:				\$70.850

Fuente de elaboración propia, 2022.

Evaluación

Según Casanova (S.F.) La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de obtención de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa. Para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente. (P.p. 5-6)

Es así que se considera la evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, permite a través de diferentes herramientas evaluativas de forma individual o grupal, a través de ellas podemos recabar información que es importante en dicho proceso.

Este plan de intervención se evaluará a través de una observación directa y continua y un cuestionario de Google, este proceso además de permitir un registro de lo sucedido en cada jornada permite la reflexión, el diálogo entre los participación de cada jornada.

Para finalizar el proceso evaluativo se utilizará una grilla con indicadores:

Indicadores	Logrado	En proceso	No logrado
Participación de los docentes			
Participación de los familia			
Participación de los alumnos			

Fuente de elaboración propia, 2022.

Resultados esperados:

En el siguiente plan de intervención se espera una participación activa y constante a quienes serán destinadas las jornadas las cuales fueron formuladas para que la institución pueda trabajarlas de ahora en adelante pudiendo acompañar a sus estudiantes en las distintas problemáticas los cuales puedan sentirse identificados, contenidos logrando la no deserción escolar.

Para finalizar se pretende que la reformulación de los acuerdos escolares sea respetados, flexivos ante los cambios y logre un trabajo continuo.

Conclusión

La problemática que plantea el I.P.E.M N° 193 “José María Paz” es un tema relevante y preocupante en el sistema educativo sobre todo en el nivel secundario, donde los alumnos por diferentes motivos quedan excluidos del sistema y terminan abandonando sus estudios.

Se observó que son muchos los factores que acompañan a esta deserción, por este motivo se plantean una serie de Jornadas reflexivas y de concientización para toda la comunidad educativa, buscando con esta que los alumnos con el apoyo de sus directivos, profesores y la familia trabajen en conjunto.

Como una posible fortaleza la participación y compromiso de los actores a quien va destinado dichas jornadas, permita el dialogo, generación de un buen vinculo y herramientas para que los alumnos sientan la pertenencia a la escuela y logren una permanencia para concluir con su trayectoria escolar.

Las limitaciones posibles serian que el plan de intervención no sea bien recibido por los actores o no perdure en el tiempo. Otra debilidad se relaciona con equipo docente que no siempre entienden de los cambios constantes que se plantean en cada grupo áulico, y la renovación de sus estrategias para aplicar en las aulas. Dado que las generaciones tienen diferentes conductas e intereses por las cuales puedan fracasar estrategias ya implementadas.

Referencias

-Alterman N.B. (2017). *“Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba”*. Córdoba, Argentina. Núm. 15(15): Cuadernos de Educación N°15

Recuperado:<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068>

-Alterman N. B. (). *“Disciplina y convivencia. Encrucijada de la escuela media”*

Recuperado:<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/pgn/article/view/14967/14918>

-Bisquerra, R. (2012). *“¿Cómo Educar las Emociones?: La inteligencia emocional en la infancia y la adolescencia”*. Espligues de Llobregat (Barcelona): Hospital Sant Joan de Déu.

-Casanova M.A (1998) *“La evaluación educativa. Escuela básica”*.

Recuperado:[https://cursa.ihmc.us/rid=1303160302515_965178929_26374/Evaluacion ConceptoTipologia_Y_Objeto.pdf](https://cursa.ihmc.us/rid=1303160302515_965178929_26374/Evaluacion_ConceptoTipologia_Y_Objeto.pdf)

-Marchesi A., Blanco R. y Hernández L. (2014) *“Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica”*. Madrid: España.

Recuperado:https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64631313/Metas_inclusiva-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1668128120&Signature=XpXuDVUgTLJafW1hd2ynF3OXTjanfyS3uKSNw9DVols9FxJP0NJhhzMloED3-9tgIZdjCOpCxRr3HywgDYALHBWHmCIm9OwH2f-lajSCpbzhSDIw5i8DWbJ13IE13O0rcSGI8I2QiDN30

-Ministerio de Educación de la Nación. (2010). Programa de convivencia escolar. Tiempos y espacios de orientación, asesoramiento y contención. Córdoba: Subsecretaría de Promoción de igualdad y Calidad Educativa.

Recuperado: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/convivencia-escolar>

-Ministerio de Educación de la Nación. (2020). “Que la distancia no nos implica estar cerca: Nuevos modos de habitar y hacer escuela”.

Recuperado: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006963.pdf?fbclid=IwAR2_XypIo37Sil0vKHjWKH_pXDgYd0ChS4JvSOugvuzunwWZcVKRMDFNsg

-Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2011). “*Los acuerdos escolares de Convivencia*”.

Recuperado: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

-Ley N°26.206. (2006) “*Ley Nacional de Educación*”. Sancionada 14 de diciembre 2006- Promulgada 27 de diciembre de 2006. Argentina. Boletín Oficial, p.10.

Recuperado: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26206-123542/texto>

- Ley N°26.892.(2013). “*Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas*”. Sancionada 11 de Septiembre 2013- Promulgada 1 de Octubre de 2013. Argentina.

Recuperado: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26892-220645/texto>

-Rappoport S., Monarca H. y Hernández González A. (S.F.) “*Dificultades en las trayectorias escolares según estudiantes, familias y profesores en la ciudad de Buenos Aires*”.

Recuperado:<http://reined.webs.uvigo.es/index.php/reined/article/view/184>

- Sofía Domínguez Martínez (2010). “*La educación, cosa de dos: La escuela y la familia*”. Sevilla, Andalucía. España. N° 8. Revista digital para profesionales de la enseñanza.

Recuperado: <http://prospective.com.mx/core/quees/dominguez.pdf>

- Terigi F. (2007). “*Los desafíos que plantean las trayectorias escolares*”. Foro Latinoamericano de Educación. Fundación Santillana

Recuperado:https://ensalberdituc.infed.edu.ar/sitio/upload/desafios_de_flavia_terigi.pdf

- Terigi F. “*Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*”. (p.p. 71-75)

Recuperado:https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=trayectoria+scolar+terigi&oq=

- UNICEF. (2008). “*Trayectoria educativa*”. Colombia.

Recuperado: <https://www.unicef.org/colombia/trayectorias-educativas>

- Universidad Siglo 21. (2019). “*Modulo 0, I.P:EM.N° 193 “José María Paz”*. Lecciones2, 3, 4,5, 6, 7, 8,14.

Recuperado: <https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Anexos

Plan de trabajo

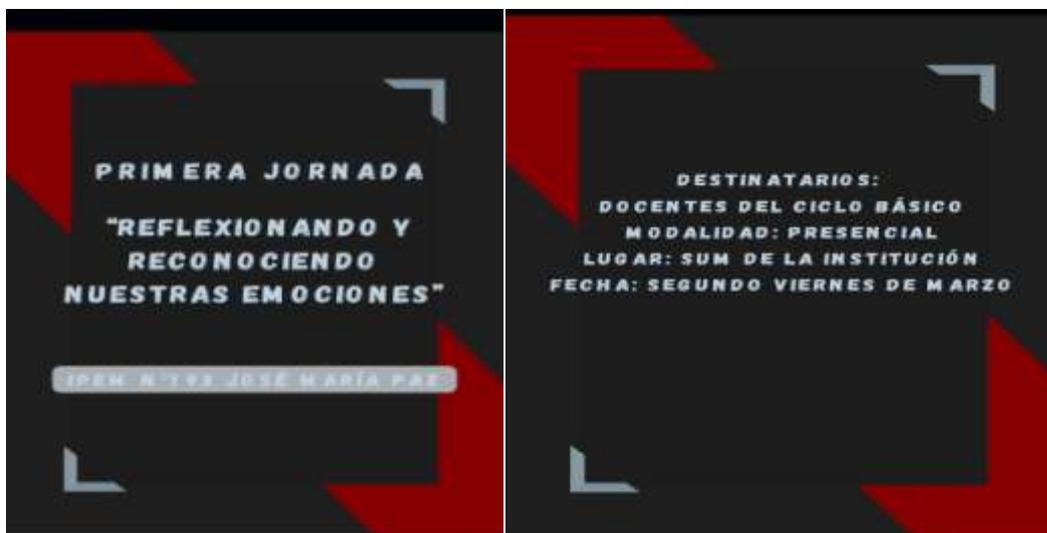
Actividades

Anexo 1: Invitación de las 3 jornadas.

https://www.canva.com/design/DAFP481tTsE/pRDbYn67pf58YVwb_M1ffA/view?utm_content=DAFP481tTsE&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

https://www.canva.com/design/DAFP4_hxhgU/HUbwFvjHgG7EC098jSd_g/view?utm_content=DAFP4_hxhgU&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

https://www.canva.com/design/DAFP5HqOibs/vxEkYXH2DsxcdXDafXXOPw/view?utm_content=DAFP5HqOibs&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink#2



SEGUNDA JORNADA
"LA IMPORTANCIA DEL ROL DE LOS DOCENTES Y LA FAMILIA EN LA ESCUELA"

IPEM N° 193 JOSÉ MARÍA PAZ

DESTINATARIOS:
DOCENTES Y FAMILIA DEL CICLO BÁSICO

MODALIDAD: PRESENCIAL

LUGAR: SUM DE LA INSTITUCIÓN

FECHA: SEGUNDO VIERNES DE ABRIL

TERCERA JORNADA
"RENOVANDO LOS ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA"

IPEM N° 193 JOSÉ MARÍA PAZ

DESTINATARIOS:
DIRECTIVOS, DOCENTES, FAMILIAS Y ALUMNOS DEL CICLO BÁSICO

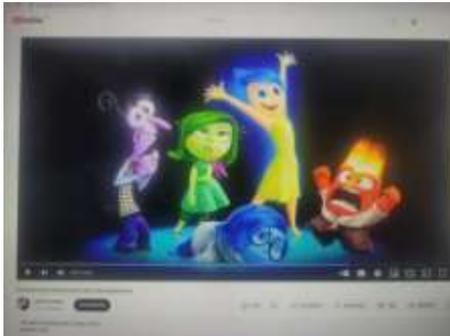
MODALIDAD: PRESENCIAL

LUGAR: SUM DE LA INSTITUCIÓN

FECHA: SEGUNDO VIERNES DE MAYO

Anexo2: Primera Jornada

<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=vH8713rZjsQ>



Anexo 3: <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=T36zVHLztmY>

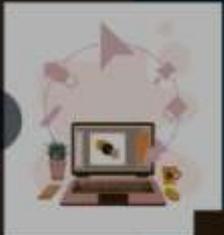


Anexo 4: Segunda jornada: Video de Canvas “comunidad educativa”

https://www.canva.com/design/DAFP3PigFM8/XuHirZ25o4k0U2HYs2wBJg/watch?utm_content=DAFP3PigFM8&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

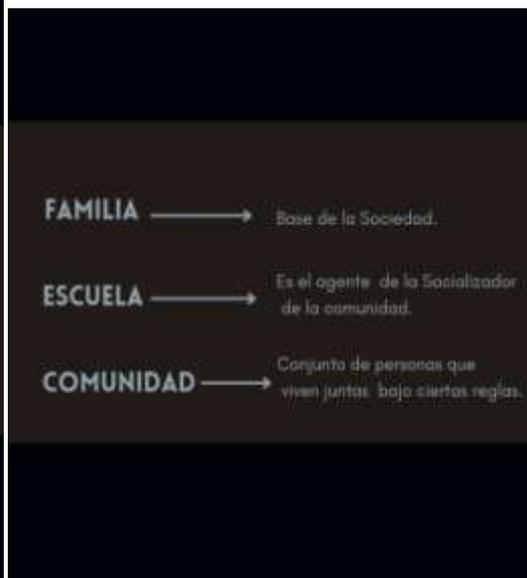
PLAN DE INTERVENCIÓN.

Lic. Laura Loza Portuense



SEGUNDA JORNADA:

La importancia del rol de los Docentes y la Familia en la escuela.



Anexo 5: Tercera Jornada

<https://www.youtube.com/watch?v=b8Fj-UCsXrc>



Encuesta de Google:

https://docs.google.com/forms/d/1mlP9lxHDHZW2Zxvi7oLBraC_JkbHs-ZCptOa4MT5ONo/edit

<p>Tercera Jornada: "Renovando los Acuerdos Escolares de Convivencia"</p>	<p>¿Tenía conocimiento sobre los roles de la comunidad educativa?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p>
<p>¿Usted se siente parte de la comunidad en la que trabaja?</p> <p><input type="radio"/> No</p> <p><input type="radio"/> Tal vez</p>	<p>¿Usted se siente parte de la comunidad en la que trabaja?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p> <p><input type="radio"/> Tal vez</p>
<p>¿Se considera parte de la institución?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p>	<p>¿Conocía el reglamento sobre convivencia escolar de la institución?</p> <p>B I U ↻ ✕</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p>
<p>¿Se considera parte de la institución?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p>	<p>¿Conocía el reglamento sobre convivencia escolar de la institución?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p>

¿Conocía el reglamento sobre convivencia escolar de la institución?

Sí

No

¿Conocía el reglamento sobre convivencia escolar de la institución?

Sí

No

¿Conocía el reglamento sobre convivencia escolar de la institución?

Sí

No

¿Le pareció oportuno trabajar ACE con toda la comunidad educativa?

B *I* U ↻ ✕

Sí

No